

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7401** *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Sanz de Acedo Baquedano.*

Por Resolución 361/2017, de 13 de febrero, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 24 de mayo de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza número 4710 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» del Departamento de Psicología y Pedagogía, en favor de doña María Teresa Sanz de Acedo Baquedano, y presentada la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a doña María Teresa Sanz de Acedo Baquedano, Profesora titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», plaza número 4710, adscrita al Departamento de Psicología y Pedagogía.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 5 de junio de 2017.–El Rector, Alfonso Carlosena García.